



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23/03/2005

VISTO:

El Expediente N° 19.165/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Delegada de O.S.E.C.A.C - Río Gallegos, mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir TRES (3) cargos de pasantes externos en dicha Delegación;

QUE obra Nota N° 080/05 interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica solicitando autorización para realizar dicho llamado;

Que tal requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (3) cargos de pasantes en la Delegación de O.S.E.C.A.C. - Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

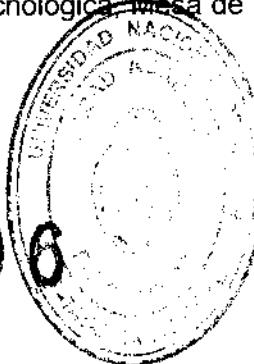
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las carreras TUGO, PREGO y Licenciatura en Administración, los postulantes seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

306



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA BARG

[Handwritten signature of Alejandro Sunico]